

Desarrollo territorial en El Salvador: continuidades, rupturas y oportunidades

Territorial Development in El Salvador: Continuities, Disruptions and Opportunities

DOI: <https://doi.org/10.51378/eca.v78i773.7935>

Carlos E. Ferrufino

Editor revista *ECA*

Académico del Departamento

de Organización del Espacio (DOE)

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA),

El Salvador

cferrufino@uca.edu.sv

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5171-288X>



En 2002, la UCA hizo una apuesta trascendental con la apertura de su Maestría en Desarrollo Local (MDL), convertida ahora en Maestría en Desarrollo Territorial (MDT). Desde entonces se han graduado 313 profesionales, 63% de las cuales son mujeres, que se han insertado en diferentes áreas vinculadas a las temáticas del desarrollo en el país. Por lo tanto, el compromiso de la Universidad con el desarrollo territorial no es ni coyuntural ni casual. Este número monográfico de *ECA* es una muestra adicional de dicho empeño desde la reflexión académica.

1. Anuncios presidenciales

En uno de sus inesperados, y al mismo tiempo habituales, trinos el presidente de la República anunció el 30 de diciembre del año pasado que “El Salvador debería estar dividido en 50 municipios, máximo. Es absurdo que 21,000 kms² estén divididos en 262 alcaldías”. El pronunciamiento terminó de materializarse en el discurso de informe del cuarto año de gestión en la Asamblea Legislativa con la presentación de la “Ley especial para la reestructuración municipal” (LERM), aprobada dos semanas después y que en

Editorial

definitiva redujo los 262 municipios actuales agrupándolos en 44 a partir del 01 de mayo de 2024.

Como la UCA lo señaló en su editorial del 14 de junio de este año, con la aprobación, con dispensa de trámite y próxima entrada en vigencia de la citada ley “la apuesta es fortalecer al más fuerte” ya que numerosos municipios de carácter rural quedarán subsumidos en municipios más grandes dominados por grandes ciudades, disminuyendo por lo tanto la relevancia de los liderazgos locales (UCA, 2023). Hubo muy poco espacio durante la primera mitad del año para discutir la iniciativa del Ejecutivo y menos lo hubo para contrastar los criterios con los que se organizó la nueva división político administrativa del país. Nada se ha hablado oficialmente de las implicaciones de la medida, más allá de un debatible argumento de “ahorro de recursos”. Lo que es claro es que a partir de mayo del próximo año los gobiernos locales estarán geográfica y socialmente más alejados de los ciudadanos.

No obstante, la tendencia centralista de la actual administración pública en El Salvador se viene consolidando rápidamente desde la llegada de la legislatura 2021 – 2024. Hay que recordar que el 8 de octubre de 2021 la Asamblea Legislativa modificó la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), establecido en la Constitución, para reducir el monto de las transferencias del gobierno nacional a las localidades del 10% de sus ingresos corrientes al 1.5%. Luego, el 17 de noviembre de ese mismo año, la Asamblea decretó la disolución del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), cuyas responsabilidades y recursos fueron trasladados a la nueva Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) adscrita a la presidencia. De esa manera, la actual administración desmontó buena parte de la institucionalidad existente en materia de desarrollo territorial en el país. También se debe señalar que desde su llegada al poder ejecutivo en junio de 2019 se había creado el Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), aunque paradójicamente el mismo tiene relativamente poca incidencia en el trabajo de las municipalidades. Permanece, eso sí, desde las administraciones del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD), donde sigue alojado el Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (CNOTD).

2. Antecedentes en El Salvador

La propuesta de reducción o agrupamiento de municipios no es en sí misma una novedad en el país. Al contrario, el tema ha estado en la discusión históricamente ya que la demarcación de municipios es materia de ley secundaria y ha habido un consenso bastante generalizado que muchos municipios nunca han tenido ni las condiciones ni las capacidades para cumplir con el principio constitucional de autonomía y asumir por sí mismos las competencias que les atribuye el Código Municipal.

Para ir a los antecedentes más recientes hay que recordar que hace veinticinco años se lanzó el documento denominado *Bases para un Plan de Nación*

preparado por la extinta Comisión Nacional de Desarrollo (CND, 1998), que, entre otros elementos, planteó la necesidad de un aproximación territorial al desafío del desarrollo en el país. Años después, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) formularon el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PNODT), que proponía una reorganización de los municipios (sin suprimir ninguno) en treinta y un microrregiones que debían resultar de la aplicación de la asociatividad municipal (Ministerio de Obras Públicas [MOP] y Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales [MARN], 2004). En aquel momento primaron los criterios de homogeneidad ambiental y paisajística, conectividad y tamaño para proceder con la agregación de municipios. Además, se planteaba una estructura de catorce regiones de planificación que resultaban del agrupamiento de las microrregiones. No obstante, ni la administración Flores (1999-2004) bajo la cual se formuló la propuesta, ni la administración Saca (2004-2009) la aplicaron.

Por su parte, la administración Funes (2019-2014) se orientó más bien a la aprobación de una necesaria Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (LODT) en 2011, que mantuvo la estructura municipal, pero buscó fortalecer el nivel departamental como ámbito privilegiado de planificación y coordinación territorial de las diversas instancias del gobierno nacional. Este enfoque se mantuvo en la administración Sánchez Cerén (2014-2019) que dentro de su Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD), *El Salvador educado, productivo y seguro* (Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia [SETEPLAN], 2015) incluyó un objetivo explícito de “territorializar las políticas públicas” y de promover la “gestión asociada de los territorios” a través de la asociatividad municipal. Además, se incorporó el apellido “Desarrollo Territorial” al MIGOBDT, tal como lo conserva actualmente. Incluso se crearon un Consejo Consultivo Ciudadano (CCC) y asambleas territoriales para darle seguimiento al PQD, las cuales lamentablemente desaparecieron junto a la Secretaría Técnica y de Planificación (SETEPLAN) y la dinámica de planificación del desarrollo, abolidas en uno de los primeros actos de la administración Bukele.

Quiere decir que en El Salvador, la discusión sobre la dimensión política administrativa del Desarrollo Territorial tiene un largo recorrido, desafortunadamente discontinuo y lleno de interrupciones, en el que se han venido aplicando enfoques muchas veces contradictorios.

3. Contrastes globales

El debate sobre la forma, tamaño y organización del nivel local no es una particularidad de El Salvador. Mattar y Cuervo (2017) señalan en su reflexión sobre el estado del arte de la planificación para el desarrollo en América Latina que uno de los desafíos centrales de estos procesos es la “multiescalaridad” entendida como la cualidad de vinculación, coordinación y colaboración entre los diferentes niveles del Estado, desde el gobierno nacional hasta los locales. Ya antes, en un número aparecido en esta revista en 2015,¹ se ha reflexionado

1 Cfr. ECA 70 (243) (2015). <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/issue/view/382>.

sobre la temática poniendo el énfasis en la necesidad de desarrollar las capacidades de todos los actores territoriales, no sólo los estatales, para dinamizar estos procesos de desarrollo del territorio.

Conviene entonces comentar algunas realidades internacionales para poner el caso salvadoreño en perspectiva. El Salvador es territorialmente el país más pequeño del continente americano (21,000 km²) sin contar numerosos estados insulares del Caribe. Sin embargo, también ha sido históricamente y sigue siendo el país más densamente poblado de la América continental (309 hab./km²). De ahí que haya que tomar siempre con mucha precaución las comparaciones rápidas entre un país como el nuestro y otros gigantes como Brasil, Argentina, México o Colombia y rápidamente concluir que hay “demasiados” municipios o que son intrínsecamente muy pequeños para desempeñar sus funciones a favor de la población.

Si se ve hacia los vecinos inmediatos sobresale que Guatemala y Honduras tienen apenas más municipios que El Salvador, pero con superficies cinco veces mayores. Más claro es el caso de Costa Rica que siendo más del doble de tamaño que El Salvador posee únicamente 84 municipalidades. Sin embargo, se debe observar también que Guatemala, Honduras y Costa Rica poseen densidades poblacionales significativamente inferiores a la salvadoreña, tal como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1
Países centroamericanos y municipalidades

País	Superficie (km ²)	Población	Densidad (habs. / km ²)	Municipios
El Salvador	21,000	6,500,000	309	262
Guatemala	109,000	18,900,000	173	340
Honduras	113,000	9,800,000	87	298
Costa Rica	51,000	5,000,000	98	84

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes varias

También es de interés ver los casos de otros países latinoamericanos para introducir matices en la discusión. En efecto, México como un todo posee casi diez veces más gobiernos locales que El Salvador para una superficie noventa veces mayor y una población veintiún veces más alta. Sin embargo, estados como Chiapas y Oaxaca, histórica y geográficamente más comparables con los países centroamericanos, presentan panoramas diferentes. Así el municipio promedio en Oaxaca tiene una superficie menor al promedio de Guatemala y Honduras y apenas el doble que la de El Salvador, con una población sustantivamente menor, como se deduce de la tabla 2. Algo parecido sucede en el departamento de Antioquia en Colombia, el segundo en importancia demo-

gráfica y económica de aquel país con demarcaciones locales más similares a las centroamericanas.

Tabla 2

Países latinoamericanos, estados, departamentos y municipalidades

País, estado o departamento	Superficie (km ²)	Población	Densidad (habs. / km ²)	Municipios
México	1,964,000	131,000,000	67	2,471
Chiapas	73,000	5,500,000	75	124
Oaxaca	94,000	4,100,000	44	570
Colombia	1,142,000	52,200,000	46	1,104
Antioquia	64,000	7,000,000	110	125

Fuente: elaboración propia con base en fuentes varias

Es más revelador todavía hacer el análisis en relación a otros territorios con una densidad poblacional y un arraigado proceso de ocupación como el salvadoreño en países de altos ingresos. Como puede verse en la tabla 3, el estado de Massachusetts, el de mayor desarrollo humano de los Estados Unidos, donde se ubica la ciudad de Boston, tiene una superficie, población y densidad muy parecidas a El Salvador y cuenta con 351 localidades, en promedio más pequeñas que las de nuestro país.

Tabla 3

Estados, países y municipalidades internacionales

País	Superficie (km ²)	Población	Densidad (habs. / km ²)	Municipios
Massachusetts	20,300	7,000,000	345	351
Francia	551,000	68,000,000	123	34,994
Países Bajos	41,500	17,300,000	417	342
Bélgica	30,500	11,500,000	377	581

Fuente: Elaboración propia con base en fuentes varias

A la luz del discurso dominante a nivel nacional, sorprenden los casos de países europeos como Francia con casi 35,000 gobiernos locales o comunas que en promedio tienen menos de 2,000 habitantes. Son muy útiles las experiencias de los Países Bajos y Bélgica, que históricamente han sido los territorios más densamente poblados del continente europeo, en los que en superficies con poblaciones más comparables a la salvadoreña, se encuentran también un gran número de gobiernos locales de pequeña superficie y elevada densidad poblacional.

Sin pretender agotar el tema ni mucho menos discutir la eficacia y eficiencia de los gobiernos locales belgas, franceses, neerlandeses, massachusettsenses o oaxaqueños, o su contribución al desarrollo territorial en sus localidades, lo que se quiere apuntar aquí son tres elementos. Primero, que a nivel internacional no existe una regla o “práctica única” que establezca la cantidad de municipios que deban existir en un país. La mayor o menor desagregación del territorio en municipalidades no es función del nivel de desarrollo ni de la riqueza de una sociedad. Al contrario, la forma de subdividir el territorio sería el resultado de una construcción social e histórica donde su forma de ocupación juega un papel central. Segundo, esa forma de ocupar el territorio ha sido históricamente intensiva en El Salvador a diferencia de los países vecinos. Como bien han anotado autores como Amaroli (1991), desde antes de la conquista de lo que ahora es El Salvador, el territorio era ya un espacio intensamente ocupado con formas locales de organización social y liderazgo. Evidentemente, ello sucedía en contextos de mayor dificultad para la movilidad y la comunicación. Tercero, el centro del debate no debería ser la cantidad de municipios que convienen a una sociedad, ya se ha dicho que ello es una construcción social e histórica, si no la manera más efectiva, eficiente y democrática de contribuir al desarrollo o a la calidad de vida de sus habitantes desde la unidad básica de la estructura político administrativa.

4. Desarrollo territorial como tema de debate

Alimentar y contribuir al debate sobre el desarrollo territorial es el aporte que el número 773 de *ECA* espera hacer. Hay un consenso en la literatura académica que el concepto de desarrollo territorial habla necesariamente de procesos multidimensionales que van más allá del crecimiento económico o de la generación de riqueza. Hace ya más de veinte años Méndez (2002) planteaba que el Desarrollo Territorial comprendía seis dimensiones relacionadas a: la sostenibilidad ambiental, el bienestar social, la competitividad económica, el ordenamiento territorial, la gobernabilidad y la participación y la identidad cultural. Por otra parte, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES, 2015) y otros autores como Mattar y Cuervo (2017), han afirmado que lo “territorial” subraya la necesidad de articular los diferentes niveles de gobierno (local, metropolitano, regional) en la lógica de superar brechas, aprovechar los activos territoriales y favorecer la complementariedad de esfuerzos de “arriba hacia abajo” y desde “abajo hacia arriba” (p. 22).

Conviene entonces analizar la LERM (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023) desde esos enfoques para valorar su potencial contribución al desarrollo territorial en el país. Los considerandos de la legislación aprobada son significativos. El considerando V pone en primera línea el criterio poblacional al afirmar que sólo treinta y un municipios cuentan con más de 50,000 habitantes; el VII alude a los datos censales y electorales; mientras que el VIII, IX, X y XI concentran su atención en la magnitud de los recursos transferidos a los gobiernos locales y sus vínculos con prácticas de corrupción. Solo el considerando XIV menciona la intención de que “la integración [de municipios] deberá realizarse con el debido respeto de su identidad histórica, socio-humana

y de tradiciones culturales, sociales y religiosas (...)” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023, p. 5). Enseguida, el artículo 1 procede a realizar la demarcación de los 44 nuevos municipios y de los 262 distritos “históricos”. Son llamativos casos como: Santa Ana Centro con un único distrito, Santa Ana; San Salvador centro donde hay cinco distritos de más de 50,000 habitantes (San Salvador, Mejicanos, Ciudad Delgado, Ayutuxtepeque y Cuscatancingo) o Chalatenango sur con 20 distritos. También es notable que: el artículo 2 mantiene la vigencia de todas leyes que la Asamblea estimó vinculadas a las municipalidades, incluyendo por ejemplo la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador; el artículo 7 preserva todas las leyes de impuestos locales y ordenanzas municipales vigentes; y el artículo 8 garantiza que, hasta el 1° de mayo de 2024, “este decreto no impone ni genera de forma automática la destitución de personal municipal” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023, p. 20).

En tal sentido, parece que la LERM propone una combinación de cambios profundos en el mapa de municipios, especialmente en aquellos territorios más fragmentados como Chalatenango, Morazán o la Paz al mismo tiempo que se decanta por la continuidad del aparataje normativo que regula la actuación de la “unidad política y administrativa primaria” del Estado con situaciones al menos curiosas como que en San Salvador centro por ejemplo, convivirán las leyes de impuestos municipales de San Salvador y de Mejicanos entre otras. La continuidad, hasta nuevo aviso, de la planilla de los municipios históricos también parece contradecir el afán de eficiencia administrativa anunciado como una de las principales justificaciones para la reestructuración.

Sin embargo, lo más importante desde la óptica del desarrollo territorial es que la reforma no propone cambios o ni siquiera alude a las dimensiones del desarrollo que antes se han mencionado o en todo caso, deja las cosas como están. Por ejemplo, no existe ninguna referencia a temáticas ambientales. ¿Podría haberse abordado el tema crítico de la gestión de cuencas hidrográficas desde el nivel local? Tampoco se menciona nada respecto al ordenamiento territorial ¿en qué estado quedarán los planes vigentes elaborados a escala municipal? ¿Cómo se promoverá la elaboración de nuevos instrumentos donde no existen? No se tocan aspectos económicos críticos como la sostenibilidad financiera de los nuevos municipios más en un contexto de recorte profundo de las transferencias desde el gobierno nacional. Tampoco se agrega nada para contribuir a mejorar la coordinación y colaboración entre las diferentes instancias del gobierno nacional y los gobiernos locales, ya sea los nuevos municipios o los distritos “históricos”.

Por último, y tal vez lo más crítico desde la perspectiva de los trabajos que se presentan en esta edición de ECA, la reestructuración municipal en El Salvador no promueve un salto en los procesos de participación ciudadana o en la construcción de una gobernabilidad más democrática en el territorio. Al contrario, como ya lo han señalado varios observadores, el vínculo entre la población y los concejos municipales se hará necesariamente más lejano tanto en términos geográficos como sociales ya que los habitantes de un distrito como Arcatao tendrán a sus representantes en Chalatenango, quienes a su vez

estarán más alejados de las problemáticas de Arcatao o de Nueva Trinidad. De igual forma, las poblaciones de 218 municipios que hasta ahora han elegido a sus alcaldes, alcaldesas y concejales directamente pasarán a tener una jefatura o dirección distrital designada por ese concejo municipal lejano dificultando el vínculo de contraloría y rendición de cuentas a la ciudadanía.

De ahí que la reestructuración municipal emprendida en El Salvador no brinde señales positivas para el desarrollo territorial en el país.

5. Resistencias y desafíos desde lo territorial

No obstante, a pesar de este panorama, el desarrollo territorial y sobre todos los procesos sociales en los territorios nunca han dependido exclusivamente de las leyes emitidas desde el poder central. América Latina en general y El Salvador en particular tienen también una larga historia de resistencia desde los territorios y sus comunidades.

En su artículo en este número Marsiglia y Arocena (2023) explican que en Latinoamérica, especialmente en el Cono Sur, fue la defensa de formas democráticas de convivencia social frente a las dictaduras la que llevó a estructurar planteamientos en torno a la descentralización y al desarrollo local y al “potencial de la democracia llevada al territorio”. Desde el ámbito de la geografía crítica se entiende que “lo territorial” incorpora irremediablemente dinámicas de conflicto y negociación, entre agentes diversos. Manzanal, Arqueros y Nardi (2009) explican que por ello los procesos de planificación en clave de desarrollo deben orientarse hacia la transformación de las relaciones de poder y de su espacialidad. Lo decisivo según Manzanal y sus colegas es “quien domina o influencia, y cómo domina o influencia en ese espacio”. La nueva estructuración municipal en el país abrirá entonces un nuevo escenario para esas disputas y negociaciones “desde abajo”.

En ese sentido, conviene traer a cuenta el análisis de Bringel (2020) respecto al trabajo territorial de los movimientos sociales latinoamericanos y sus perspectivas de avance en la segunda década del siglo XXI. Desde su perspectiva se debe valorar la articulación de lugares, redes y territorios como elementos clave para los procesos de resistencia reconociendo que el territorio es (y será) un objeto de disputa de la acción colectiva (Bringel y Cabezas González, 2014). Ante ello, el brasileño apunta hacia la consolidación de cinco ejes reivindicativos llamados a adquirir una dimensión territorial y geopolítica en los años por venir:

- i. El trabajo, vinculado al salario, prestaciones, pensiones, el cuidado y las nuevas formas de producción deslocalizadas;
- ii. La organización del Estado, incluyendo los regímenes constitucionales y la organización administrativa;
- iii. El territorio y sus recursos, asociado al nuevo auge del extractivismo y la defensa de la vida y los “derechos de la naturaleza”;

- iv. Los derechos sociales emergentes, sobre todo los de orden colectivo, como a la vivienda, el agua o la alimentación; y
- v. La memoria y la identidad, incluyendo la defensa de víctimas, pueblos originarios y otros colectivos vulnerables;

Experiencias salvadoreñas como las de las originales Comunidades Eclesiales de Base, las organizaciones campesinas motivadas por el derecho a la tierra, las luchas por la repoblación desde los campos de refugiados en Honduras y más recientemente las movilizaciones contra la privatización de la salud, el derecho al agua y la oposición a la minería metálica ponen en evidencia el potencial de ese tejido de resistencia y transformación desde los territorios. Probablemente en un futuro mediato emerjan nuevas áreas de conflicto vinculados a temas estructurales largamente ignorados en los territorios y sobre los que sigue sin haber ningún planteamiento visionario en El Salvador. Se trata de asuntos como: 1) El insensato proceso de degradación del río Lempa que es vital fuente de agua, energía y producción de alimentos para el país (UCA, 2022); 2) El acceso a agua potable de calidad desde la lógica de los derechos humanos; 3) El derecho a una vivienda asequible mientras se ha desatado un proceso especulativo que ha elevado los precios a niveles insospechados; 4) La persistente inseguridad en la tenencia de la tierra tanto en las áreas rurales como urbanas; 5) La insostenible situación del tráfico en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) mientras subsiste un transporte público precario (UCA, 2023b). De ahí que para la Universidad, el desarrollo territorial sigue teniendo como hace 20 años plena vigencia a la hora de visualizar alternativas para El Salvador.

6. Sobre la presente edición

Este número de *Estudios Centroamericanos* aborda el desarrollo territorial desde varios ángulos incluyendo cinco artículos propuestos desde El Salvador, América Latina y España. Se arranca con una reflexión que recoge la experiencia del programa de la MDT y su posicionamiento conceptual respecto al desarrollo territorial; seguido de un valioso contrapunto internacional enmarcado en un contexto global de incertidumbre y una discusión sobre el significado más profundo de lo “territorial”. Además, se plantean dos trabajos con temas de actualidad vinculados a: la participación de la juventud y el nexo entre desarrollo económico territorial e inteligencia artificial.

El primer artículo, escrito por Blandón, Cartagena, Cummings, Jiménez y Monterrosa (2023) es el producto de la reflexión del equipo docente de la MDT de la UCA en el contexto del cambio del plan de estudios de la maestría que pasó de desarrollo local a desarrollo territorial y de modalidad presencial a semipresencial en los últimos años. El trabajo discute los fundamentos conceptuales del programa elaborados a partir de un triple enfoque: multidimensional, territorial y sistémico que reconoce la complejidad de los procesos de desarrollo valorando la continuidad de los aportes que la Universidad ha hecho y debe seguir haciendo en la materia.

El segundo trabajo, de la autoría de Marsiglia y Arocena (2023) traza desde una perspectiva amplia la evolución de la temática del desarrollo territorial y su importancia en el contexto de las tensiones provocadas por los procesos de globalización. Los autores plantean desde la experiencia sudamericana la renovada importancia de los “diálogos múltiples” y la “gestión de las diferencias” de cara a los retos futuros para quienes estudian, practican y promueven el desarrollo territorial.

El tercer artículo, elaborado por Monterrosa (2023) propone una interpretación del desarrollo territorial poniendo en valor la importancia del sistema de actores. De ahí se extraen “consecuencias operativas, éticas y de instalación de capacidades” orientadas hacia la construcción de “sujetos históricos” capaces de ser “agentes de su propio destino” en la lógica propuesta por Ellacuría (1990, p. 235).

En el cuarto texto, redactado por Jiménez (2023), se profundiza en la relación entre desarrollo territorial, participación ciudadana y juventudes, desde una mirada que busca introducir paradigmas alternativos y algunas experiencias en El Salvador. El propósito es avanzar mecanismos para estimular “la participación y construcción de ciudadanía juvenil” y transformar los procesos de toma de decisiones en el territorio.

Finalmente, en el quinto artículo, Villatoro (2023) estudia la temática amplia del Desarrollo Económico Territorial (DET) en relación a los sistemas de inteligencia artificial discutiendo sus implicaciones a futuro. El autor subraya que es necesario un nuevo enfoque que permita en el contexto centroamericano reflexionar sobre la pretendida neutralidad de los datos y su imbricación con los sistemas políticos y de valores de nuestras sociedades.

En ningún caso se pretende que la presente edición de *ECA* agote las diversas dimensiones de análisis del desarrollo territorial. Al contrario, los cinco trabajos que aquí se presentan deberían entenderse más bien como invitaciones abiertas a que otros investigadores, desde otros campos del conocimiento, reflexionen, propongan interpretaciones, analicen experiencias y visualicen las implicaciones del desarrollo territorial para la realidad salvadoreña y centroamericana.

Finalmente, hay que destacar, con tristeza, que José Arocena, co-autor del segundo artículo de este número, falleció cuando su contribución ya había sido aceptada para publicarse en *ECA*, por lo que inesperadamente constituye su último aporte académico en una amplia y fructífera carrera vinculada al desarrollo territorial en América Latina. Para *ECA* y la UCA es un privilegio acoger este escrito de alguien que contribuyó generosamente a la creación de la MDL - MDT de la Universidad. De ahí que este número también debe verse como un sencillo pero significativo homenaje a su trayectoria.

7. Referencias

- Amaroli, P. (1991). Linderos y geografía económica de Cuscatlán, provincia pipil del territorio de El Salvador. *Mesoamérica* 21, 41-70.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (14 de junio de 2023). Decreto No. 762. *Ley Especial para la Reestructuración Municipal*. Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.
- Blandón, F., Cartagena, R., Cummings, A., Jiménez, R., & Monterrosa, L. (2023). El desarrollo, una lectura desde lo multidimensional, territorial y sistémico. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(773), 21-34.
- Bringel, B. (2020). Movimientos sociales y realidad latinoamericana: una lectura histórica-teórica. En T. Esteban (Ed.), *Hacia la renovación de la teoría social latinoamericana* (pp. 209-227). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Bringel, B. y Cabezas González, M. A. (2014). Geopolítica de los movimientos sociales latinoamericanos: especialidades, ciclos de contestación y horizonte de posibilidades. En J. A. Preciado Coronado (Coord.), *Anuario de la integración latinoamericana y caribeña 2011* (pp. 323-342). University Press of the South.
- CND. (1998). *Bases para el Plan de Nación*. Comisión Nacional de Desarrollo.
- Ellacuría, I. (1990). *Filosofía de la Realidad Histórica*. UCA Editores.
- ILPES. (2015). *El estado del arte y los retos de la planificación en América Latina y el Caribe*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Jiménez, R. I. (2023). Participación, construcción de ciudadanía juvenil y desarrollo territorial: algunas reflexiones. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(773), 75-97.
- Manzanal, M., Arqueros, M. X. y Nardi, M. A. (2009). Desarrollo territorial en el norte argentino. *EURE*, 35(106), 131-153.
- Marsiglia, J., & Arocena, J. (2023). Revisitando el desarrollo territorial en un contexto de cambios e incertidumbres. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(773), 35-55.
- Mattar, J. y Cuervo, L. M. (2017). *Planificación para el Desarrollo en América Latina y el Caribe, enfoques, experiencias y perspectivas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Méndez, D. (2002). Innovación y desarrollo territorial: algunos debates teóricos recientes. *EURE*, 50-62.
- Monterrosa, L. (2023). Desarrollo territorial, sistema de actores e instalación de capacidades. Una interpretación. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(773), 57-73.
- Ministerio de Obras Públicas [MOP] y Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. [MARN]. (2004). Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Revista ECA. (2015). Factores críticos de la planificación del territorio territorial en El Salvador. *ECA: Estudios Centroamericanos*, 70(743), 433-439.
- Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia [SETEPLAN]. (2015). Plan Quinquenal de Desarrollo (2014-2019).
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas [UCA]. (2022, 7 de septiembre). El Lempa: muestra de la incultura y miopía nacional. Noticias UCA. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/el-lempa-muestra-de-la-incultura-y-miopia-nacional>
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas [UCA]. (2023, 14 de junio). La ley del más fuerte. Noticias UCA. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/la-ley-del-mas-fuerte>
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas [UCA]. (2023b, 24 de marzo). Esclavos del tráfico. Noticias UCA. <https://noticias.uca.edu.sv/editoriales/esclavos-del-trafico>
- Villatoro, F. (2023). Desarrollo económico territorial e inteligencia artificial (IA). *ECA: Estudios Centroamericanos*, 78(773), 99-114.